

09.31 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

54F ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) desarrolla un único programa presupuestario, el programa 54F, clasificado G+, destinado a la elaboración y difusión de estadística y cartografía.

La actividad del organismo viene determinada por la *Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, modificada por la *Ley 4/2011, de 6 de junio*. Esta ley establece la necesidad de planificar a distintos plazos el contenido y alcance de la actividad estadística y cartográfica, mediante la elaboración de un Plan estadístico y cartográfico y su desarrollo mediante programas anuales. Actualmente está vigente el Plan estadístico y cartográfico de Andalucía 2013–2017, aprobado por la *Ley 3/2013, de 24 de julio*, si bien se está tramitando el anteproyecto de ley para la ampliación de su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, a fin de armonizarlo temporalmente con la planificación económica y la planificación estadística y cartográfica de ámbito europeo y estatal.

Este plan tiene como objetivos generales:

- a) Producir la información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de las competencias de la Junta de Andalucía.
- b) Producir y difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza.
- c) Aprovechar el potencial que genera la integración de la información estadística y cartográfica para contribuir al desarrollo de la sociedad del conocimiento.
- d) Dotar a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

El plan marca igualmente cinco ejes transversales que, al ser incorporados en el diseño y ejecución de las actividades, contribuyen a orientarlas hacia la satisfacción de las necesidades de información y a monitorizar los resultados. Estos ejes transversales se refieren a la cohesión, la sostenibilidad, la innovación, el género y la evaluación de la eficacia de las políticas públicas.

En particular, el eje transversal de género es una dimensión necesaria en la práctica estadística y cartográfica, al considerar esta perspectiva, no sólo como una desagregación de la información o la mera incorporación de la variable sexo, sino como un enfoque a tener en cuenta al definir conceptos, procedimientos, metodologías y todos aquellos aspectos que articulan la producción de la información estadística y cartográfica.

La inclusión del eje transversal de género en la planificación estadística fue una novedad en el Plan estadístico 2007–2013, y su inclusión en el Plan estadístico y cartográfico de Andalucía 2013–2017 consolidó la integración de esta dimensión en el seno de la actividad

estadística y cartográfica oficial y el avance en la incorporación de estrategias que permiten mejorar su medición.

De acuerdo con la normativa anterior, es posible distinguir los siguientes **objetivos específicos**:

Objetivo 1. Desarrollo y ejecución de actividades estadísticas y cartográficas.

El instituto prevé desarrollar en el ejercicio 2018, un total de 78 actividades estadísticas y cartográficas. Estas actividades ofrecerán información sobre aspectos como la demografía y la población, las familias y los hogares, la educación y la formación, los usos del tiempo, el mercado de trabajo, el turismo y la hostelería, el comercio, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, las delimitaciones político-administrativas, las direcciones y nombres geográficos, o las imágenes y cartografía básica. También se desarrollarán actividades multidisciplinares y de síntesis de información estadística y cartográfica.

En este ejercicio, en cumplimiento del eje de género del Plan estadístico y cartográfico, se prevé ofrecer información con perspectiva de género de 39 actividades, que difundirán información desagregada por sexo utilizable por los distintos centros directivos de la Junta de Andalucía para la toma de decisiones que permitan disminuir la brecha de género.

Objetivo 2. Informes de normas de creación, modificación o supresión de registros administrativos para la mejora de sus posibilidades de aprovechamiento estadístico y cartográfico.

El Plan estadístico y cartográfico de Andalucía 2013–2017 incluye un conjunto de estrategias de desarrollo, a saber: aprovechamiento de fuentes, registros e infraestructuras de información, normalización y garantía de calidad, difusión, acceso y reutilización de la información, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y formación, y coordinación y cooperación.

En relación con el aprovechamiento de fuentes, el IECA es competente para “Informar preceptivamente los proyectos de normas por las que se creen, modifiquen o supriman registros administrativos en lo relativo a su aprovechamiento estadístico”, de acuerdo con el artículo 30.h de la Ley 4/1989, introducido por la modificación de esta, por Ley 4/2007. En este sentido, el organismo emitirá el 100% de los informes que le sean requeridos, incluyendo entre sus recomendaciones en el caso en que la propuesta de norma no se recoja, que la información relacionada con las personas contemple la variable sexo, en consonancia con lo establecido en el eje de género del Plan estadístico y cartográfico 2013–2017 y en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Objetivo 3. Nuevas actividades.

En el ejercicio 2018 se van a realizar nuevas actividades estadísticas especialmente relevantes para el análisis de la realidad andaluza desde una perspectiva de género:

- Difusión de los resultados de la Encuesta sobre la movilidad social en Andalucía, iniciada en el ejercicio 2017. La encuesta de movilidad social tiene por objetivo impulsar la medición estadística de la movilidad social intergeneracional en Andalucía, mediante

un enfoque basado en el estudio de las trayectorias familiares que permita estimar las probabilidades de cambio de clase socioeconómica entre generaciones. En este sentido, la movilidad social relativa resulta un indicador muy valioso para apreciar cómo evoluciona la igualdad de oportunidades o justicia social a lo largo del tiempo.

- Realización de la Encuesta sobre educación y transición al mercado laboral en Andalucía, que tiene como objetivo obtener información sobre la trayectoria educativa y su relación con el empleo. Ambas actividades son intrínsecamente pertinentes al eje de género, ya que su diseño metodológico, basado en la recogida de información mediante entrevista directa a la ciudadanía, las configura como herramientas óptimas para la exploración, identificación, medición y análisis de las desigualdades por razón de género.
- Realización de una nueva actividad de síntesis que se denominará “Sistema de indicadores con perspectiva de género de Andalucía”, con el objetivo de difundir los datos estadísticos oficiales que, con una clara perspectiva de género, ofrecen una imagen socioeconómica de la realidad de la igualdad en Andalucía. En diciembre de 2018 se prevé difundir información sobre población e inmigración; poder y representación; empleo, renta y pensiones; tributos; empresas, universidad; educación; cultura y deporte; salud; bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género; vivienda y transporte; agricultura y pesca; medio ambiente y turismo y comercio.

Las actividades mencionadas están en coherencia con las necesidades de información que articulan el Plan estadístico y cartográfico vigente. Entre estas necesidades se encuentran dos de especial relevancia para avanzar en el conocimiento y la medición de la desigualdad social en Andalucía: la necesidad denominada “trayectoria vital” que demanda conocer las interrelaciones y dependencias que se producen entre las dimensiones del desarrollo humano (cualificación, biografía laboral, trayectoria familiar, etc.), y la necesidad “desigualdades sociales” que demanda conocer la situación y los factores que inciden en ellas. También están en coherencia con el sistema de ejes transversales, en particular con los ejes “Género” y “Cohesión”.

Para realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos definidos, el Instituto lleva a cabo una evaluación anual de los programas estadísticos y cartográficos. El proceso de evaluación cubre todas las dimensiones de la actividad, en particular la dimensión de género, y se extiende no solo a las actividades del Instituto sino también a las del Sistema estadístico y cartográfico.

09.32 AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA

61N DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La competencia es uno de los pilares de la economía de mercado y un elemento básico para el desarrollo de cualquier sociedad, ya que contribuye a incrementar la eficiencia de los sistemas productivos, lo que se traslada a las personas consumidoras en forma de menores precios o aumento en la cantidad, calidad y variedad de los productos ofrecidos.